



RESOLUCIÓN N° 707/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS” – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 327.551.

Asunción, 04 de setiembre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 20/2017, de fecha 23 de Agosto de 2017, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 “Adquisición de Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas” – Contrato Abierto, Plurianual” ID N° 327.551, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 563/2017 de fecha 01/08/2017, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DC N° 177/2017 de fecha 23 de Agosto de 2017, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 20/2017, adecuándose al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y, en consecuencia solicitó la emisión de la Resolución, salvo mejor parece, que resuelva **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS” ID N° 327.551, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Plurianual, con cantidades mínimas y máximas, a las siguientes firmas:

- ✓ **AGROIMPERIO** de Elpidio Cáceres (RUC: 759843-2), para los ítems: 2, 4, 7, 8, 12, 20, 28, 30, 31, 35, 36, 37, 46, 49, 52, 70, 72, 75, 81, 87, 91 y 105, por un monto total de Gs.: 120.856.000 (Guaraníes ciento veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido.
- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, representado legalmente por el Señor Héctor González Ortega (RUC: 80064612-6), para los ítems: 1, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 25, 32, 39, 45, 50, 53, 54, 57, 61, 67, 68, 76, 78, 80, 83, 84, 85, 86, 96, 97, 98 y 103, por un monto total de Gs.: 276.532.000 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones quinientos treinta y dos mil) IVA incluido.
- ✓ **CHEMTEC S.A.E.**, representado legalmente por el Señor Guillermo Oscar Pessagno Blanco (RUC: 80021382-3) para los ítems 3, 22, 23, 24, 26, 34, 42, 43, 56, 66, 71, 73, 89, 90, 92, 99, 100, 102 y 104, por un monto total de Gs.: 38.555.560 (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta) IVA incluido.



ING. AGR. SANDRO BERTONI H.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 707 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS” – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 327.551.

✓ **DECLARAR DESIERTO** los ítems 15, 19, 21, 27, 29, 33, 38, 40, 41, 44, 47, 48, 51, 55, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 69, 74, 77, 79, 82, 88, 93, 94, 95 y 101, por no contar con ofertas susceptible a ser analizada.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 136/2017, por un monto de Gs. 287.003.667.- (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones tres mil seiscientos sesenta y siete). Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 31/08/2017, remite el expediente a la Secretaria General, con el parecer favorable, para elaborar la Resolución.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS” ID N° 327.551, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Plurianual, con cantidades mínimas y máximas, a las siguientes firmas:

- ✓ **AGROIMPERIO** de Elpidio Cáceres (RUC: 759843-2), para los ítems: 2, 4, 7, 8, 12, 20, 28, 30, 31, 35, 36, 37, 46, 49, 52, 70, 72, 75, 81, 87, 91 y 105, por un monto total de Gs.: 120.856.000 (Guaraníes ciento veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido.
- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, representado legalmente por el Señor Héctor González Ortega (RUC: 80064612-6), para los ítems: 1, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 25, 32, 39, 45, 50, 53, 54, 57, 61, 67, 68, 76, 78, 80, 83, 84, 85, 86, 96, 97, 98 y 103, por un monto total de Gs.: 276.532.000 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones quinientos treinta y dos mil) IVA incluido.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente -2-



RESOLUCIÓN N° 707 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS” – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 327.551.

- ✓ **CHEMTEC S.A.E.**, representado legalmente por el Señor Guillermo Oscar Pessagno Blanco (RUC: 80021382-3) para los ítems 3, 22, 23, 24, 26, 34, 42, 43, 56, 66, 71, 73, 89, 90, 92, 99, 100, 102 y 104, por un monto total de Gs.: 38.555.560 (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta) IVA incluido.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO** los ítems 15, 19, 21, 27, 29, 33, 38, 40, 41, 44, 47, 48, 51, 55, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 69, 74, 77, 79, 82, 88, 93, 94, 95 y 101, por no contar con ofertas susceptible a ser analizada

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Santiago Bertoni H.
ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente